

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO  
N.º 2-2150-2022-013**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
LIMA – LIMA – ATE**

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL  
60.4 DEL ARTÍCULO 60º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO  
DE LA LEY N.º 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL”**

**PERÍODO: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**LIMA – PERÚ**

**2022**

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**

## INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-2150-2022-013

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60° DEL  
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL"

### ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N.º Pág.
1. ANTECEDENTES	2
1.1 ORIGEN	2
1.2 OBJETIVO	2
1.3 ALCANCE	2
1.4 BASE LEGAL	2
1.5 ASPECTOS RELEVANTES	3
1.6 METODOLOGÍA	3
2. COMENTARIOS	3
3. CONCLUSIONES	9
4. RECOMENDACIÓN	9

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-2150-2022-013

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4<sup>1</sup> DEL ARTÍCULO 60° DEL  
TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO GENERAL"

1. ANTECEDENTES

1.1. ORIGEN

El presente servicio relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General", correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2022, se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control 2022 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 254-2022-CG de 13 de julio de 2022; asimismo, se encuentra registrado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) Web, con el código n.° 2-2150-2022-013.

1.2. OBJETIVO

Verificar si los administrados han presentado denuncias, quejas y/o reclamos ante el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) contra los funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el marco de lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60° de la misma normativa .

1.3. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende las denuncias, quejas y/o reclamos recibidos por el OCI en el periodo de abril a junio de 2022, contra funcionarios y/o servidores públicos por presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; correspondiendo dicho periodo a la segunda meta establecida para este año.

1.4. BASE LEGAL

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, y sus modificatorias.
- Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11 de abril de 2001, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado el 25 de enero de 2019.
- Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental, publicada el 13 de mayo de 2014, y sus modificatorias.

1.5. ASPECTOS RELEVANTES

<sup>1</sup> Numeral que reemplaza al numeral 58.4 del T.U.O. de la Ley n.° 27444 aprobado mediante Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS y derogado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, que aprueba el nuevo T.U.O. de la Ley n.° 27444.



Durante la ejecución del presente servicio relacionado no se han presentado aspectos de relevancia.

## 1.6 METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente servicio relacionado se aplicó como metodología la revisión del registro y análisis de las denuncias, quejas y/o reclamos presentados ante el OCI, contra funcionarios y/o servidores públicos de la entidad, a fin de determinar si están referidas a incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

## 2. COMENTARIOS

### 2.1. DENUNCIAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL REFERIDAS AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL CAPÍTULO I: "DISPOSICIONES GENERALES" DEL TÍTULO II: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DE LA LEY N.º 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

Durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2022, en el OCI se presentaron ocho (8) denuncias, quejas y/o reclamos contra funcionarios y/o servidores públicos de la Entidad, relacionados al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; de los cuales, se ha concluido la atención de cinco (5), quedando tres (3) en proceso de atención; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1  
"Denuncia y/o Quejas y/o Reclamos recibidos por el OCI"

Nº	N.º Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
1	Documento n.º 69060-2021	21/12/2021	Manuel Antonio Figueroa Leandro	Recurso de apelación contra Resolución Ficta de Prescripción, Caducidad e Inejecutabilidad de la multa n.º 11422	Concluido
2	Documento n.º 69061-2021	21/12/2021	Manuel Antonio Figueroa Leandro	Recurso de apelación contra Resolución Ficta de Prescripción, Caducidad e Inejecutabilidad de la multa n.º 262	Concluido
3	Documento n.º 69063-2021	21/12/2021	Manuel Antonio Figueroa Leandro	Recurso de apelación contra Resolución Ficta de Prescripción, Caducidad e Inejecutabilidad de la multa n.º 245	Concluido



N°	N.º Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
4	Documento n.º 69065-2021	21/12/2021	Manuel Antonio Figueroa Leandro	Recurso de apelación contra Resolución Ficta de Prescripción, Caducidad e Inejecutabilidad de la multa n.º 246.	Concluido
5	Documento n.º 3078-2022	19/1/2022	Oliver Jhonor Pérez Montilla	Denuncia administrativa por defecto de tramitación	En Proceso
6	Documento n.º 12835-2022	2/3/2022	Junco Morales Luis Alberto / Rodríguez Castillo Aguedita	Negligencia en desempeño de funciones y negligencias técnicas para la emisión de la Resolución de Subgerencia n.º 218-2021-MDA-GIU-SGHUE (Conformidad de obra y Declaratoria de Edificación).	Concluido
7	Informe n.º 66-2022-MDA/GAT/SGEC/EC/LRLL	21/4/2022	Luis Efrén Ruelas Llerena	Solicitud de suspensión de procedimiento administrativo de ejecución coactiva por cumplimiento de obligación	En Proceso
8	Documento n.º 25140	28/4/2022	Edwin Alexander Guzmán Vilca, Representante legal de la empresa DISTRESUR S.R.L.	Abuso de autoridad en procedimiento administrativo de ejecución coactiva	En Proceso

Fuente: Registro de Denuncias, Quejas y/o reclamos del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

- a) Documentos n.ºs: 69060-2021, 69061-2021, 69063-2021 y 69065-2021 presentados por el administrado Manuel Antonio Figueroa Leandro:

Mediante los documentos antes indicados, el administrado interpuso ante el titular de la entidad con copia a este OCI, el recurso de apelación contra las resoluciones fictas de prescripción, caducidad e inejecutabilidad de las multas n.ºs.: 245, 246, 262 y 11422 que fueron emitidas por la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.

La presentación del recurso administrativo de apelación se tramita en el marco de un procedimiento administrativo seguido ante una entidad de la administración pública, al amparo de las disposiciones contempladas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley n.º 27444; que establece que dicho recurso se interpone ante la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico, debiendo sustentarse la impugnación en diferente interpretación de las pruebas producidas en el procedimiento administrativo o cuando se trate de cuestiones de puro derecho.

La interposición de estos recursos administrativos por parte del administrado está relacionada a un tema de interés particular del recurrente y según lo advertido, con procedimiento administrativo en curso, teniendo en cuenta que fueron dirigidos al titular de la entidad.

Al respecto; mediante Memorando n.º 282-2022-MDA/OCI de 16 de junio de 2022, el OCI corrió traslado de los referidos recursos administrativos a la Gerencia Municipal a fin de que sean atendidos conforme a la normatividad correspondiente.



Así mismo; mediante Oficio n.° 121-2022-MDA/OCI de 16 de junio de 2022, se comunicó al administrado sobre el trámite y seguimiento efectuado por el OCI a sus recursos administrativos.

- b) Documento n.° 3078-2022 presentado por el administrado Oliver Jhonor Pérez Montilla:

Mediante el referido documento el administrado reiteró al titular de la Entidad con copia a este OCI la atención de su denuncia, que por defecto de tramitación fue derivada a su Despacho, la misma que de acuerdo a lo señalado por el recurrente, debió ser trasladada al OCI.

En ese sentido, el OCI mediante Memorando n.° 267-2022-MDA/OCI de 10 de junio de 2022, solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos la remisión de la referida denuncia a fin de evaluar si la misma se presentó en el marco de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para subsanar posibles vicios que afecten los derechos o intereses del administrado que se encuentren relacionados con la conducción y ordenamiento de un procedimiento administrativo; o si se encuentra dentro del ámbito del Sistema Nacional de Denuncias, y por lo tanto sería competencia de este OCI.

Al respecto, se ha reiterado el requerimiento del expediente en cuestión, por lo que se ha coordinado su entrega.

- c) Documento n.° 12835-2022 presentado por los administrados Luis Alberto Junco Morales y Rodríguez Castillo Aguedita:

Los administrados presentaron el mencionado documento al titular de la Entidad, con atención a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos y con copia al OCI, a fin de denunciar al Gerente de Infraestructura y Urbanismo, Subgerente de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, Inspector Municipal de Obra e Ingeniero Responsable de Obra, por negligencia en el desempeño de sus funciones e inobservancia de normas técnicas para la emisión de la Resolución de Subgerencia n.° 218-2021-MDA-GIU-SGHUE que otorga Conformidad de obra y Declaratoria de Edificación.

Posteriormente, la Secretaría General mediante el Memorando n.° 685-2022-MDA/SG de 21 de junio de 2022, solicitó al OCI la remisión del expediente de denuncia para su atención correspondiente, el cual fue remitido mediante el Memorando n.° 289-2022-MDA/OCI de 22 de junio de 2022; estando el OCI a cargo del seguimiento del trámite.

- d) Informe n.° 66-2022-MDA/GAT/SGEC/EC/LRLL presentado por el Ejecutor Coactivo Luis Efrén Ruelas Llerena:

Mediante el referido informe, el servidor público pone en conocimiento de la Subgerencia de Ejecución Coactiva con copia a este OCI, que la contribuyente Doris Prado Ninahuanca ha solicitado la suspensión del procedimiento coactivo contra su persona (Expediente Coactivo n.° 029-NT-2019) debido a que ha cumplido con su obligación de pago.

En ese sentido; mediante Memorando n.° 271-2022-MDA/OCI de 10 de junio de 2022, el OCI solicitó a la Subgerencia de Ejecución Coactiva que informe documentadamente



sobre las acciones adoptadas para la atención de la solicitud presentada por la referida contribuyente.

La Subgerencia de Ejecución Coactiva responde a través del Informe n.º 226-2022/MDA-GAT-SGEC de 14 de junio de 2022, señalando que con Memorando n.º 168-2022/MDA-GAT-SGEC de 21 de abril de 2022 documentado con el informe 021-2022/MDA-GAD-SGEC-JNC, se efectuó la devolución al Ejecutor Coactivo de los Expedientes Coactivos no Tributarios con su respectivo estado situacional.

Es de indicar que la devolución de dichos expedientes se realizó el mismo día de la presentación del documento por parte del servidor público; por lo que después de ello, la atención de la solicitud de suspensión del procedimiento coactivo contra la contribuyente se encuentra bajo el ámbito de competencia del Ejecutor Coactivo; situación que debe ser confirmada y para lo cual este OCI viene realizando el seguimiento respectivo.

- e) Documento n.º 25140-2022 presentado por el administrado Edwin Alexander Guzmán Vilca, Representante Legal de la empresa DISTRESUR S.R.L.:

La empresa DISTRESUR, a través de su Representante Legal, denunció ante el titular de la Entidad con copia a este OCI, un supuesto abuso de autoridad en la imposición de una multa por el monto de S/ 36, 855.00 (Treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco y 00/100 Soles) por la infracción: "Realizar obras de edificación e instalaciones fijas permanentes sin contar con la resolución licencia respectiva u omitir la regularización del predio adquirido".

Mediante Memorando n.º 262-2022-MDA/OCI de 9 de junio de 2022, el OCI solicitó a la Subgerencia de Ejecución Coactiva información sobre el estado situacional de la atención de la referida denuncia.

La Subgerencia de Ejecución Coactiva mediante el Informe n.º 231-2022/MDA-GAT-SGEC de 17 de junio de 2022 remitió el Informe n.º 118-2022/MDA-GAT-SGEC/EC/LRLL emitido por el Ejecutor Coactivo, con los cuales se da cuenta que la Subgerencia de Control, Operación y Sanciones emitió la Resolución de Sanción n.º 0172022 contra la administrada DISTRESUR, imponiéndole una multa por el monto y motivo indicado en el párrafo anterior; señalando todo el procedimiento realizado para tal fin; por lo que a la fecha el OCI viene evaluando estos informes así como las acciones a adoptar.

## 2.2. OTRAS DENUNCIAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS RECIBIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Se verificó que en el período comprendido entre el 1 de abril a junio de 2022, el OCI ha recibido otras denuncias, quejas y/o reclamos de parte de administrados sobre diversos temas, que no corresponden a incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; siendo un total de veinte (20), de los cuales, nueve (9) han sido concluidas en su atención, quedando once (11) en proceso de atención, conforme a lo detallado en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 2**  
**"Otras denuncias y/o quejas y/o reclamos recibidos por el OCI"**

Nº	Nº Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
1	Informe n.º 229-2021	19/11/2021	Luis Efen Ruelas Llerena	Hostigamiento laboral y perjuicio económico contra el estado.	En Proceso
2	Documento n.º 62673: Carta n.º 003-2021	19/11/2021	Nil Lenin Mori Tenorio - Comercial Delbueno EIRL	Obstrucción para acceso a expediente de contratación e impedimento al derecho de interponer recurso de apelación (Subasta Inversa Electrónica n.º 02-2021-CS/MDA).	Concluido
3	Documento n.º 63758-2021	25/11/2021	Hermelinda Ramos Huamán	Contaminación sonora por maquinaria industrial de la empresa COTTON KNIT SAC.	Concluido
4	Documento n.º 64328-2021 y Documento n.º 64466-2021	29/11/2021	Julio Esteban Nuñez Beltrán	Denuncia administrativa por falta control y fiscalización del servicio de transporte público efectuado por vehículos menores en paraderos no autorizados / Rectificación de error material y solicita uso de palabra.	En Proceso
5	Documento n.º 63762-2021	29/11/2021	Hermelinda Ramos Huamán	Contaminación ambiental producida por caldero que no cumple con estándares permitidos de la empresa INNOVA INDUSTRIAL TOOLS S.A.C.	En Proceso
6	Correo S/N	13/12/2021	Dominga Huamán Aleluya Vda. De Ramos	Daños ocasionados a propiedad privada por la empresa Friagro Industrial S.A.C.	En Proceso
7	Documento n.º 68942-2021	20/12/2021	María Prochazca Benavides	Irregularidad en Declaración Jurada de Impuestos	Concluido
8	Documento n.º 69922: Carta n.º 016-2021	27/12/2021	AC. Consultoría & Construcción S.A.C. - Anibal Cabrera Cusma	Transgresión a la normatividad en materia de contrataciones en evaluación del comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada n.º 023-2021-CS-O/MDA: "Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles 1, 2, 3 y pasajes 1, 2, 3 y de la Asoc. de Viv. Los Llanos Zona 05".	Concluido
9	Documento n.º 738-2022	6/1/2022	Anita del Rosario Rodríguez Pajares	Autorización a construcciones irregulares	Concluido



N°	N° Expediente	Fecha	Administrado	Asunto	Estado situacional
10	Documento n.° 2276-2022	17/1/2022	Luis Alberto Junco Morales / Aguedita Rodríguez Castillo	Negligencia técnica en obra ejecutada por la empresa Grupo DYM Constructora e Inmobiliaria S.A.C.	En Proceso
11	Documento n.° 4728-2022	26/1/2022	Marleny Emilia Grados Yocya - Migra Tecnología EIRL	Solicita pago por adquisición e implementación de Firewall en la Entidad	Proceso
12	Documento n.° 18841-2022	29/3/2022	Erika Mercedes Montoya Piñas	Solicita anulación de Resolución de Reconocimiento de Plano de Trazado y Lotización por incumplimiento de condición.	Concluido
13	Documento n.° 20779-2022	8/4/2022	Alfredo Falcón Arteaga (Regidor)	Incumplimiento de Entrega de cargo del Ex Sub Gerente de Programas Sociales de Asistencia Alimentaria, del periodo de enero 2019 a julio 2021.	En Proceso
14	Informe n.°65-2022	20/4/2022	Luis Efen Ruelas Llerena	Intromisión en las funciones de Ejecutor Coactivo	En Proceso
15	Documento n.° 28615: Solicitud de 16/5/2022.	17/5/2022	Rosmel Quispe Ramírez	Abuso de autoridad en procedimiento de intervención e internamiento de vehículo menor.	En Proceso
16	Documento n.° 29514: Carta de 19/05/2022	20/5/2022	Lucy Ofelia García Sánchez	Presencia de comerciantes informales y empresas de transportes no autorizadas en paradero	Concluido
17	Documento n.° 33398: Carta de 11/5/2022	7/6/2022	Agustín Nicolas Sueyras Escuza, Representante legal del Consorcio La Positiva Vida Seguros y Reaseguros y la Positiva S.A.)	Requerimiento de cumplimiento de pago	En Proceso
18	Documento n.° 36520: Carta de 20/6/2022	20/6/2022	Jhonas Julián Osorio Vento	Actividad industrial no autorizada	En Proceso
19	Carta de 21/6/2022	21/6/2022	Marco Antonio Trisolini Quispe	Llamada de atención a servidor público	Concluido
20	Documento n.° 40275: Carta de 24/6/2022	27/6/2022	Eddie Samuel Mendoza Francisco	Falsificación de firma de dirigente vecinal	Concluido

Fuente: Registro de Denuncias, Quejas y/o reclamos del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.



### 3. CONCLUSIONES

Como resultado del presente servicio relacionado, se tienen las siguientes conclusiones:

- 3.1. Durante el alcance del servicio relacionado, el OCI recibió un total de ocho (8) denuncias, quejas y/o reclamos sobre incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; de los cuales, se ha concluido la atención de cinco (5), quedando tres (3) en proceso de atención.
- 3.2. Durante el alcance del servicio relacionado, el OCI también recibió un total de veinte (20) denuncias, quejas y/o reclamos sobre diversos temas, que no están relacionados a incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I: "Disposiciones Generales" del Título II: "Procedimiento Administrativo" de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; de los cuales, se ha concluido la atención de nueve (9), encontrándose once (11) en proceso de atención.

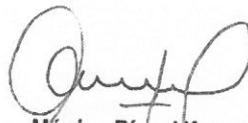
### 4. RECOMENDACIÓN

De los comentarios y conclusiones expuestas, este Órgano de Control Institucional considera pertinente recomendar:

**Al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate:**

- 4.1. Disponer la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60º de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Ate, 26 de julio de 2022.



**Mónica Ríos Alfaro**  
Encargada del Servicio Relacionado  
OCI - Municipalidad Distrital de Ate

El jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate ha revisado el presente informe y lo suscribe en señal de conformidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

  
.....  
Lic. Edwin Manuel Deza Julca  
Jefe del Órgano de Control Institucional